



O F I C I O

S/REF.

N/REF. 2300

FECHA

ASUNTO *Convocatoria puestos de trabajo
en comisión de servicios.*

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Siendo preciso cubrir dos puestos de trabajo en los Establecimiento Penitenciarios de Burgos y Dueñas (La Moraleja) respectivamente, en comisión de servicios (artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo) y de conformidad con lo establecido en la Instrucción 6/2011, de 17 de junio, se autoriza la convocatoria de los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y seguido el procedimiento que establece la Instrucción 6/2011, se remitirá a esta Gerencia a la mayor brevedad posible, por correo urgente o electrónico al buzón personal@tpfe.es, la relación de los interesados con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de ellos, y en su caso, la propuesta de nombramiento.

José Suárez Tascón.- DIRECTOR GERENTE

CORREO ELECTRÓNICO

tpfe@tpfe.es

C/ Cedaceros, 11 - 4ª planta
28014 MADRID
TEL.: 91 524 29 05 / 29 51
FAX: 91 524 29 08



A N E X O

CONVOCATORIA DE COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PUESTOS DE TRABAJO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE BURGOS Y DUEÑAS.

1.- DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

UNIDAD: Establecimiento Penitenciario de Burgos
DENOMINACIÓN: Coordinador/Coordinadora de Producción
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 22
COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL: 12.661,74€

UNIDAD: Establecimiento Penitenciario de Dueñas
DENOMINACIÓN: Coordinador/Coordinadora de Producción
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 22
COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL: 12.746,44€

2.- REQUISITOS:

Cuerpo de pertenencia: Especial de Instituciones Penitenciarias.

Tendrán preferencia las solicitudes presentadas por el personal destinado en el centro donde se convoca la vacante.

3.- TRAMITACIÓN:

De conformidad con lo establecido en la Instrucción 6/2011, de 17 de junio, la valoración de méritos se hará de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 11 de septiembre de 2019 de la Subsecretaría (B.O.E. del 26) por la que se convoca el último concurso para la provisión de puestos de trabajo de esta Entidad, teniendo en cuenta, en relación con los méritos específicos, los criterios acordados por la Comisión de Valoración, designada para la resolución del mismo.